

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, quince de octubre de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-247

De acuerdo con lo solicitado, se corrige la radicación del auto que señalo fecha Para audiencia, en el sentido de señalar que la radicación del proceso es 2017 247 y no 2017-462 como allí se dijo.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez